



PREGUNTAS FRECUENTES

SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

- 1) Ya he obtenido mi grado / máster / doctorado y actualmente no estoy inscrito en ninguna universidad. ¿Puedo solicitar la beca?

No. Para participar en el proyecto de movilidad con el estatus de recién graduado, debe solicitar la beca antes de obtener el título. Además, para obtener la beca los resultados de las solicitudes deben ser publicados antes del día de obtención del título de grado / maestro / doctorado.

- 2) Durante el período de movilidad en el extranjero, ¿puedo obtener mi título?

No. La movilidad no puede ser interrumpida para alcanzar el grado.

- 3) Ya he participado en un proyecto Erasmus + (estudios o prácticas) en el pasado. ¿Puedo también participar en este proyecto?

Si. Siempre que la suma de los meses pasados en el extranjero con todos los proyectos no supere el total de 12 meses en el mismo ciclo de estudios. Cualquier mes de movilidad autorizada y no financiada (movilidad de "subvención cero") se incluyen en el cálculo total.

- 4) Actualmente estoy participando en otro proyecto financiado por la UE. ¿Puedo solicitar y recibir la beca Erasmus +?

Si. Puede solicitarlo, pero las fechas de los dos proyectos no pueden coincidir y deben estar espaciadas durante al menos 5 días hábiles.

- 4) ¿Sólo pueden solicitar estudiantes nacionales?

No. El proyecto está abierto a estudiantes de cualquier nacionalidad, siempre y cuando estén inscritos en una de las universidades del Consorcio en el momento de presentar la solicitud.



5) Vengo de un país que no pertenece a la UE. ¿Qué debo hacer para obtener mis documentos?

Será responsabilidad del participante tramitar la documentación para obtener un permiso de residencia o una visa en su caso. Para ello es aconsejable consultar primero el Portal de Inmigración Europea y Representaciones Diplomáticas de su país situado en el país de destino europeo. Campus Iberus estará disponible para ayudarle con los procedimientos en caso de que necesite asesoramiento.

CAMBIOS EN LA MOVILIDAD

6) ¿Puedo renunciar a la beca después de haberla recibido? ¿Cuáles son las consecuencias?

Al firmar la carta de aceptación, usted se compromete a realizar un período de prácticas. Cambiar de opinión después de firmar el documento será visto como una actitud no profesional de cara a los socios involucrados en el proyecto.

Si usted está en condición de no poder cumplir su compromiso debe enviar una carta al Coordinador (Campus Iberus) y a la Organización Anfitriona, detallando el motivo de la renuncia y actualizar su perfil en la Plataforma como no disponible.

En cualquier caso, se le prohibirá participar en futuras convocatorias en el marco del proyecto "Universities for EU projects".

7) ¿Puedo cambiar de organización anfitriona después de haber recibido la beca? ¿Cuáles son las consecuencias?

No, a menos que demuestre una causa de fuerza mayor, lo que le impide cumplir con su compromiso.



8) ¿Puede la organización anfitriona renunciar a recibirme, después de firmar la carta de aceptación?

No, a no ser por causa de fuerza mayor. En caso de que suceda este evento improbable, se le dará apoyo para encontrar una organización anfitriona alternativa.

9) ¿Puedo cambiar las fechas después de firmar la carta de disponibilidad?

Usted puede proponer a su organización anfitriona un cambio en las fechas, para ello deberá escribirles un correo electrónico y poner en CC a Campus Iberus. Si la organización anfitriona está de acuerdo, se cambiará las fechas de su movilidad en su perfil de plataforma.

10) ¿Puedo tener una extensión de la beca al final de su movilidad?

Durante la movilidad, los participantes pueden solicitar una prórroga de la beca una vez finalizada la movilidad. En el caso de que haya fondos disponibles se financiarán hasta un máximo de 4 meses

11) ¿Qué sucede en caso de que termine mi periodo de prácticas antes de las fechas acordadas?

En este caso usted tendrá que devolver la beca recibida y no utilizada. Si el período de prácticas realizado es inferior a 2 meses, la beca será devuelta por completo. Salvo causa justificada de fuerza mayor.

SOBRE MI ESTANCIA

12) Durante mi movilidad, ¿puedo hacer mi periodo de movilidad en más de una organización anfitriona?

No. Todo el período de prácticas debe tener lugar en la organización anfitriona que firmó la documentación.



13) ¿Recibiré algún apoyo económico adicional de la organización anfitriona?

Las organizaciones anfitrionas no tienen obligación de complementar la beca Erasmus +. No obstante, algunas organizaciones deciden hacerlo, ofreciendo un apoyo económico adicional directo o indirecto. Encontrará esta información en las descripciones de las organizaciones anfitrionas en la plataforma.

¿Tengo alguna cobertura de seguro?

Campus Iberus tramitará la contratación de un seguro de viaje, con coberturas de accidentes y salud entre otras, El estudiante deberá abonar el importe del mismo a Campus Iberus una vez recibido el primer pago de la ayuda